Foro-debate: MUERTE DIGNA

/Martes 22 Noviembre 2011/

Fray Victor Fernández O.P.

En primer lugar, mi intención es compartir con ustedes algunos aspectos morales y religiosos que están vinculados con este tema tan delicado para el hombre como es su misma existencia, su misma vida, y con aquello que representa para él un misterio, como es su propia muerte.

Por otra parte, dado que la mirada sobre la vida y sobre la muerte es también una mirada singular, estos aspectos que quiero ofrecer a la reflexión de todos ustedes son criterios que asumo como parte de mi propia experiencia como cristiano y como sacerdote.

No obstante esto, creo que son elementos de juicio que muy bien pueden ser compartidos en todo o en parte por quienes asumen su vida desde otra experiencia de fe o, incluso, desde la sola mirada de la razón.

Entiendo que en el planteo de los dilemas que presentan la vida y la muerte puede distinguirse un plano más general y otro que atiende los casos concretos. Si bien la vida, el sufrimiento y la muerte siempre son singulares, y eso incluye la vida, el sufrimiento y la muerte que son propios, me referiré preferentemente a los aspectos más generales a tener en cuenta y que dan un marco adecuado a estos temas.

En orden a presentar estos aspectos generales he optado por organizarlos sobre tres ejes, esto es, el don de la vida y su carácter sagrado e inviolable, el sentido del sufrimiento y de la muerte desde la perspectiva cristiana y el tránsito, por decirlo de algún modo, hacia ésta.

Puesto que no he podido brindar aquí el texto definitivo de mi ponencia, ofrezco una selección de pasajes tomados del magisterio de la Iglesia a partir de los cuales he desarrollado aquella, organizados de modo tal que pueden dar una orientación general acerca de las ideas fundamentales que fueron expuestas en el foro y posterior debate¹.

¹ Pueden consultarse los textos del magisterio de la Iglesia en cualquiera de sus ediciones. Se recomienda también la lectura completa de estos documentos que por razones obvias no pueden transcribirse aquí de modo íntegro. Por lo demás, los textos citados no agotan por cierto la abundante y constante enseñanza de la Iglesia sobre estos temas.

La vida

El don

En primer lugar, la vida es un don de Dios y, como tal, la vida humana es sagrada, inviolable y digna por sí misma. "El don de la vida, que Dios Creador y Padre ha confiado al hombre, exige que éste tome conciencia de su inestimable valor y lo acoja responsablemente"². Esto es un principio básico que debe colocarse en el centro de toda reflexión que intente esclarecer y resolver los problemas morales que se le presenten al hombre acerca de la vida y la muerte.

Por una parte: "Dios ha creado el hombre a su imagen y semejanza". Por otra:

"Desde su mismo nacimiento, el hombre es invitado al diálogo con Dios. Existe pura y simplemente por el amor de Dios, que lo creó, y por el amor de Dios, que lo conserva. Y sólo se puede decir que vive en la plenitud de la verdad cuando reconoce libremente ese amor y se confía por entero a su Creador". Precisamente este llamado a la comunión con Dios constituye la razón más alta de su dignidad como hombre. De allí que: "La vida humana es sagrada e inviolable en todo momento de su existencia".

Ahora bien, si se preguntara acerca de los criterios morales que deben aplicarse para esclarecer y resolver los problemas que se plantean en el campo de la medicina y/o la legislación acerca de la vida y la muerte, la respuesta debe presuponer "una adecuada concepción de la naturaleza de la persona humana en su dimensión corpórea. En efecto, sólo en la línea de su verdadera naturaleza la persona humana puede realizarse como "totalidad unificada". Ahora bien, esa naturaleza es al mismo tiempo corporal y espiritual. En virtud de su unión sustancial con un alma espiritual, el cuerpo humano no puede ser reducido a un complejo de tejidos, órganos y funciones, ni puede ser valorado con la misma medida que el cuerpo de los animales, ya que es parte constitutiva de una persona, que a través de él se expresa y se manifiesta. La ley moral natural evidencia y prescribe las finalidades, los derechos, los deberes, fundamentados en la naturaleza corporal y espiritual de la persona humana. Esa ley no puede entenderse como una normatividad simplemente biológica, sino que ha de ser concebida como el orden racional por el que el hombre es llamado por el Creador a dirigir y regular su vida y sus actos y, más concretamente, a usar y disponer del propio cuerpo. Una primera conclusión se puede extraer de tales principios: cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza

2

² Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción Donum Vitae sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, 22 de febrero de 1987, Intr. 1.

³ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum Vitae*, Intr. 2.

⁴ Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, 7 de diciembre de 1965, 19.

⁵ Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*. *Carta Encíclica sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana*, 25 de marzo de 1995, 61.

únicamente los tejidos, órganos y funciones; afecta también, y a diversos niveles, a la persona misma; encierra por tanto un significado y una responsabilidad morales, de modo quizá implícito, pero real". A través del cuerpo se alcanza a la persona misma en su realidad concreta, singular e irrepetible.

La vida física como tal no agota en sí misma todo el valor de la persona, ni representa el bien supremo del hombre llamado a la eternidad. Sin embargo constituye en cierto modo un valor fundamental, puesto que sobre la vida física se apoyan y se desarrollan todos los demás valores de la persona. La inviolabilidad del derecho a la vida del hombre desde la concepción hasta la muerte es un signo y una exigencia de la inviolabilidad misma de la persona, a la que el Creador ha concedido el don de la vida⁷.

La vida humana es sagrada porque es creada por Dios", porque permanece siempre en una especial relación con Dios, porque es Dios su único fin. De allí que sólo Dios sea Señor de la vida desde su comienzo hasta su término, y nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de disponer de la vida un ser humano, de modo especial, de un ser humano inocente⁸.

El precepto

El cuidado por esta vida sagrada e inviolable está contenido en el precepto *no matarás*. "Al darle la vida, Dios *exige* al hombre que la ame, la respete y la promueva. De este modo, *el don se hace mandamiento*, y *el mandamiento mismo es un don*".

Pero si bien "el hombre es rey y señor no sólo de las cosas, sino también y sobre todo de sí mismo y, en cierto sentido, de la vida que le ha sido dada", sin embargo, "no se trata de un *señorío* absoluto, sino *ministerial*, reflejo real del señorío único e infinito de Dios. Por eso, el hombre debe vivirlo con *sabiduría y amor*, participando de la sabiduría y del amor inconmensurables de Dios" El hombre no es dueño absoluto ni árbitro incensurable de lo que se le ha confiado, y eso incluye su propia vida. Descubre en la obediencia libre y gozosa a la ley de Dios que sus preceptos son un don confiado para su bien, para la tutela de su dignidad y, en fin, para alcanzar su felicidad.

Desde esta perspectiva también se comprende que la vida humana sea sagrada. "¿Qué quiere decir sagrada? Quiere decir que no está a merced del dominio del hombre, y a la vez está protegida por una potestad superior a la del hombre y defendida por la ley de Dios". Así, la vida humana: "sobre la que el hombre, por razones de parentesco o por motivos de

⁶ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum Vitae*, Intr. 3.

⁷ Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum Vitae*, Intr. 4.

⁸ Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum Vitae*, Intr. 5.

⁹ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 52.

¹⁰ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 52.

superioridad social, ejerce de muchos modos su autoridad", en cuanto tal vida: "no está a merced de esa misma autoridad" ¹¹.

De allí que debamos tener presente que, para cada uno de nosotros, para todos nosotros, cada hombre, todo hombre, es un hermano, y a todo hermano se le debe un respeto total: "total en la intimidad de los sentimientos donde nace y se enuncia el respeto; y total al tutelar exteriormente la dignidad del hermano en cuanto tal, en cuanto hombre-hermano, podemos afirmar. Es decir, que el Evangelio nos enseña a profesar con sentimientos y palabras un respeto tal a los hombres, semejantes nuestros, hermanos nuestros"¹².

Por el contrario, cuando el hombre rechaza u olvida su relación fundamental con Dios: "cree ser criterio y norma de sí mismo y piensa tener el derecho de pedir incluso a la sociedad que le garantice posibilidades y modos de decidir sobre la propia vida en plena y total autonomía"¹³, o reclamar para otro este derecho.

Y es en este marco donde se despliega, entre otros conflictos, la tentación de lo que se ha dado en llamar *eutanasia*, esto es, el: "*adueñarse de la muerte*, *provocándola de modo anticipado* y poniendo así fin «dulcemente» a la propia vida o a la de otros".

¿Qué entendemos aquí estrictamente por *eutanasia*? "Por *eutanasia*, *en sentido verdadero y propio*, se debe entender una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor [...] De ella debe distinguirse la decisión de renunciar al llamado «ensañamiento terapéutico», o sea, ciertas intervenciones médicas ya no adecuadas a la situación real del enfermo, por ser desproporcionadas a los resultados que se podrían esperar o, bien, por ser demasiado gravosas para él o su familia"¹⁵.

Pese a ello, en la Revelación: "Dios se proclama Señor absoluto de la vida del hombre, creado a su imagen y semejanza (cf. *Gn* 1, 26-28). Por tanto, la vida humana tiene un carácter sagrado e inviolable, en el que se refleja la inviolabilidad misma del Creador. Precisamente por esto, Dios se hace juez severo de toda violación del mandamiento «no matarás», que está en la base de la convivencia social. Dios es el defensor del inocente (cf. *Gn* 4, 9-15; *Is* 41, 14; *Jr* 50, 34; *Sal* 19/18, 15)"¹⁶.

"Explícitamente, el precepto «no matarás» tiene un fuerte contenido negativo: indica el límite que nunca puede ser traspasado. Implícitamente, sin embargo, conduce a una actitud positiva de respeto absoluto por la vida, ayudando a promoverla y a progresar por el camino del amor que se da, acoge y sirve. El pueblo de la alianza, aun con lentitud y contradicciones, fue madurando progresivamente en esta dirección,

¹¹ Pablo VI, *Audiencia general*, 26 de abril de 1978.

¹² Pablo VI, *Audiencia general*, 26 de abril de 1978.

¹³ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 64.

¹⁴ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 64.

¹⁵ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 65.

¹⁶ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 53.

preparándose así al gran anuncio de Jesús: el amor al prójimo es un mandamiento semejante al del amor a Dios; «de estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas» (cf. *Mt* 22, 36-40). «Lo de... no matarás... y todos los demás preceptos -señala san Pablo- se resumen en esta fórmula: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo"» (*Rm* 13, 9; cf. *Ga* 5, 14)"¹⁷.

"En este precepto se expresa precisamente *la singular dignidad de la persona humana* [...] En efecto, los diversos mandamientos del Decálogo no son más que la refracción del único mandamiento que se refiere al bien de la persona, como compendio de los múltiples bienes que connotan su identidad de ser espiritual y corpóreo, en relación con Dios, con el prójimo y con el mundo material" ¹⁸.

Todos los mandamientos divinos, y con ellos *no matarás*, nos enseñan la verdadera humanidad del hombre: "Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, indirectamente, los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana".19.

Los mandamientos están destinados a tutelar el bien de la persona humana, que es imagen de Dios y está llamada a compartir su vida, a través de la tutela de sus bienes particulares. "El «no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás falso testimonio», son normas morales formuladas en términos de prohibición. Los preceptos negativos expresan con singular fuerza la exigencia indeclinable de proteger la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad y la buena fama. Los mandamientos constituyen, pues, la condición básica para el amor al prójimo y al mismo tiempo son su verificación"²⁰.

En el Nuevo Testamento "Jesús muestra que los mandamientos no deben ser entendidos como un límite mínimo que no hay que sobrepasar, sino como una senda abierta para un camino moral y espiritual de perfección, cuyo impulso interior es el amor (cf. *Col 3*, 14). Así, el mandamiento «No matarás», se transforma en la llamada a un amor solícito que tutela e impulsa la vida del prójimo"²¹.

"El mandamiento «no matarás» tiene un valor absoluto cuando se refiere a la *persona inocente*. Tanto más si se trata de un ser humano débil e indefenso, que sólo en la fuerza absoluta del mandamiento de Dios encuentra su defensa radical frente al arbitrio y a la prepotencia ajena"²².

¹⁷ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 54.

¹⁸ Juan Pablo II, Veritatis Splendor. Carta encíclica sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia, 6 de agosto de 1993, 13.

¹⁹ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 13.

²⁰ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 13.

²¹ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 15.

²² Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 57.

En este marco, hay que recordar también que: "El mismo precepto exigente del amor al prójimo, formulado en el Antiguo Testamento y confirmado por Jesús, supone el amor por uno mismo como uno de los términos de la comparación: «Amarás a tu prójimo *como a ti mismo*» (Mc 12, 31)"²³.

Se advierte con claridad a partir de lo dicho que atentar contra la vida humana es violar la ley de Dios. Esto es particularmente aplicable a la eutanasia: "la eutanasia es una grave violación de la ley de Dios, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana"²⁴. Esta sentencia se funda tanto en la ley natural como en la palabra de Dios que es transmitida por la Iglesia.

Debe comprenderse que existe una profunda incompatibilidad "entre el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y el desprecio de la vida y del amor, entre la fe en el Dios vivo y la pretensión de querer decidir arbitrariamente el origen y el destino del ser humano".²⁵.

La norma universal

Ahora bien, podemos preguntarnos cómo comprender los mandamientos, especialmente desde una perspectiva no-creyente. "Los mandamientos forman parte de la Alianza entre Dios y la humanidad. Los mandamientos determinan las bases esenciales del comportamiento, deciden el valor moral de los actos humanos, permanecen en relación orgánica con la vocación del hombre a la vida eterna, con la instauración del Reino de Dios en los hombres y entre los hombres". Ahora, si bien por una parte: "En la palabra de la Revelación divina está escrito con claridad el código de la moralidad del cual permanecen como punto clave las tablas del Decálogo del monte Sinaí y cuyo ápice se encuentra en el Evangelio", por otra: "Este código de moralidad encuentra al mismo tiempo otra redacción", es decir: "Dicho código está inscrito en la conciencia moral de la humanidad, de tal manera que quienes no conocen los mandamientos, esto es, la ley revelada por Dios, «son para sí mismos Ley» [Rom. 2, 14]. Así lo escribe San Pablo en la carta a los Romanos; y añade a continuación: «Con esto muestran que los preceptos de la Ley están inscritos en sus corazones, siendo testigo su conciencia» [Rom. 2, 15]"²⁶. De esta manera, todos los mandamientos, y con ellos "no matarás", alcanzan a todos los hombres. El hombre lo recibe, lo descubre como algo dado en lo profundo de su conciencia.

"Leemos en el libro del *Génesis*: «Dios impuso al hombre este mandamiento: "De cualquier árbol del jardín puedes comer, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal

²³ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 55.

²⁴ Juan Pablo II, Evangelium Vitae, 65.

²⁵ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Donum Vitae*, Conclusión.

²⁶ Juan Pablo II, Dilecti Amici. Carta apostólica a los jóvenes y a las jóvenes del mundo con ocasión del año internacional de la juventud, 31 de marzo de 1985, 6.

no comerás, porque el día que comieres de él, morirás sin remedio"» (Gn 2, 16-17)"; vemos en esta imagen "que el poder de decidir sobre el bien y el mal no pertenece al hombre, sino sólo a Dios. El hombre es ciertamente libre, desde el momento en que puede comprender y acoger los mandamientos de Dios. Y posee una libertad muy amplia, porque puede comer «de cualquier árbol del jardín». Pero esta libertad no es ilimitada: el hombre debe detenerse ante el «árbol de la ciencia del bien y del mal», por estar llamado a aceptar la ley moral que Dios le da. En realidad, la libertad del hombre encuentra su verdadera y plena realización en esta aceptación. Dios, el único que es Bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos. La ley de Dios, pues, no atenúa ni elimina la libertad del hombre, al contrario, la garantiza y promueve"²⁷.

Este marco, a la vez antropológico y moral, arroja luz acerca del sentido genuino del amor, de la compasión y de la comprensión hacia quien sufre: "la verdadera comprensión y la genuina compasión deben significar amor a la persona, a su verdadero bien, a su libertad auténtica. Y esto no se da, ciertamente, escondiendo o debilitando la verdad moral, sino proponiéndola [...] Al mismo tiempo, la presentación límpida y vigorosa de la verdad moral no puede prescindir nunca de un respeto profundo y sincero -animado por el amor paciente y confiado-, del que el hombre necesita siempre en su camino moral, frecuentemente trabajoso debido a dificultades, debilidades y situaciones dolorosas"²⁸.

De esta manera, más allá de toda buena intención y de toda circunstancia, a veces difícil, ninguna autoridad y ningún individuo está autorizado "a transgredir los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana"²⁹, incluso los suyos propios.

"Pero, en contraste con lo anterior, algunas tendencias culturales contemporáneas abogan por determinadas orientaciones éticas, que tienen como centro de su pensamiento *un pretendido conflicto entre la libertad y la ley*. Son las doctrinas que atribuyen a cada individuo o a los grupos sociales la facultad de *decidir sobre el bien y el mal*: la libertad humana podría «crear los valores» y gozaría de una primacía sobre la verdad, hasta el punto de que la verdad misma sería considerada una creación de la libertad; la cual reivindicaría tal grado de *autonomía moral* que prácticamente significaría su *soberanía absoluta*" 30.

Entiendo que desde el marco de la auténtica libertad que le compete al hombre se debe replantear el principio de autonomía del mismo. Un *principio de autonomía* del sujeto que reclamaría el: "derecho a disponer, de manera absoluta, de su propia vida"³¹. Este *principio de autonomía*: "con el que a veces se quiere exasperar el concepto de libertad

²⁷ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 35.

²⁸ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 95.

²⁹ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 97.

³⁰ Juan Pablo II, Veritatis Splendor, 35.

³¹ Academia Pontificia para la Vida, *Respetar la dignidad del moribundo. Consideraciones éticas sobre la eutanasia*, 9 de diciembre de 2000.

individual, impulsándolo más allá de sus confines racionales, ciertamente no puede justificar la supresión de la vida propia o ajena. En efecto, la autonomía personal tiene como primer presupuesto el hecho de *estar vivos* y exige la responsabilidad del individuo, que es *libre para* hacer el bien según la verdad; sólo llegará a afirmarse a sí mismo, sin contradicciones, reconociendo (también en una perspectiva puramente racional) que ha recibido *como don* su vida, de la que, por consiguiente, no es "amo absoluto"; en definitiva, suprimir la vida significa destruir las raíces mismas de la libertad y de la autonomía de la persona"³².

El sufrimiento y la muerte

"Dentro de cada sufrimiento experimentado por el hombre, y también en lo profundo del mundo del sufrimiento, aparece inevitablemente *la pregunta: ¿por qué?* Es una pregunta acerca de la causa, la razón; una pregunta acerca de la finalidad (para qué); en definitiva, acerca del sentido. Esta no sólo acompaña al sufrimiento humano, sino que parece determinar incluso el contenido humano, eso por lo que el sufrimiento es propiamente sufrimiento humano. Obviamente, el dolor, sobre todo el físico, está ampliamente difundido en el mundo de los animales. Pero solamente el hombre, cuando sufre, sabe que sufre y se pregunta por qué; y sufre de manera humanamente aún más profunda si no encuentra una respuesta satisfactoria. Esta es *una pregunta difícil*, como lo es otra muy afín, es decir, la que se refiere al mal: ¿Por qué el mal? ¿Por qué el mal en el mundo? Cuando ponemos la pregunta de esta manera, hacemos siempre, al menos en cierta medida, una pregunta también sobre el sufrimiento"³³.

Desde la perspectiva del creyente, particularmente del cristiano: "para poder percibir la verdadera respuesta al "porqué" del sufrimiento tenemos que volver nuestra mirada a la revelación del amor divino, fuente última del sentido de todo lo existente. El amor es también la fuente más rica sobre el sentido del sufrimiento, que es siempre un misterio; somos conscientes de la insuficiencia e inadecuación de nuestras explicaciones. Cristo nos hace entrar en el misterio y nos hace descubrir el "porqué" del sufrimiento en cuanto somos capaces de comprender la sublimación del amor divino". Para hallar el sentido profundo del sufrimiento, por una parte, hay que abrirse al sujeto humano en sus múltiples potencialidades, y por otra, hay que "acoger la luz de la Revelación, no sólo en cuanto expresa el orden trascendente de la justicia, sino en cuanto ilumina este orden con el Amor como fuente definitiva de todo lo que existe. El Amor es también la fuente más plena de la respuesta a la pregunta sobre el sentido del sufrimiento. Esta pregunta ha sido dada por Dios al hombre en la cruz de Jesucristo"³⁴.

³² Academia Pontificia para la Vida, Respetar la dignidad del moribundo. Consideraciones éticas sobre la eutanasia.

³³ Juan Pablo II, Salvifici Doloris. Carta apostólica del sumo pontífice Juan Pablo II sobre el sentido cristiano del sufrimiento humano, 11 de febrero de 1984, 9.

³⁴ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 13.

"Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna" [Jn 3, 16]. "Estas palabras, pronunciadas por Cristo en el coloquio con Nicodemo, nos introducen al centro mismo *de la acción salvífica de Dios* [...] Salvación significa liberación del mal, y por ello está en estrecha relación con el problema del sufrimiento. Según las palabras dirigidas a Nicodemo, Dios da su Hijo al "mundo" para librar al hombre del mal, que lleva en sí la definitiva y absoluta perspectiva del sufrimiento"; esta liberación la realiza el Hijo mediante su propio sufrimiento, y "en ello se manifiesta el amor, el amor infinito, tanto de ese Hijo unigénito como del Padre, que por eso "da" a su Hijo. Este es el amor hacia el hombre, el amor por el "mundo": el amor salvífico" 35.

Las palabras del coloquio con Nicodemo se refieren, no sólo al sufrimiento en su dimensión temporal, sino ya: "al sufrimiento en su sentido fundamental y definitivo. Dios da su Hijo unigénito para que el hombre "no muera"; y el significado del "no muera" está precisado claramente en las palabras que siguen: "sino que tenga la vida eterna". El hombre "muere" cuando pierde "la vida eterna". Lo contrario de la salvación no es, pues, solamente el sufrimiento temporal, cualquier sufrimiento, sino el sufrimiento definitivo: la pérdida de la vida eterna, el ser rechazados por Dios, la condenación. El Hijo unigénito ha sido dado a la humanidad para proteger al hombre, ante todo, de este mal definitivo y del sufrimiento definitivo. En su misión salvífica Él debe, por tanto, tocar el mal en sus mismas raíces trascendentales, en las que éste se desarrolla en la historia del hombre. Estas raíces trascendentales del mal están fijadas en el pecado y en la muerte: en efecto, éstas se encuentran en la base de la pérdida de la vida eterna. La misión del Hijo unigénito consiste en vencer el pecado y la muerte. Él vence el pecado con su obediencia hasta la muerte, y vence la muerte con su resurrección"³⁶.

No obstante: "Cuando se dice que Cristo con su misión toca el mal en sus mismas raíces, nosotros pensamos no sólo en el mal y el sufrimiento definitivo, escatológico (para que el hombre "no muera, sino que tenga la vida eterna"), sino también -al menos indirectamente- en el mal y el sufrimiento en su dimensión temporal e histórica"³⁷.

"Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna" [Jn 3, 16]. "Esta verdad cambia radicalmente el cuadro de la historia del hombre y su situación terrena. A pesar del pecado que se ha enraizado en esta historia como herencia original, como "pecado del mundo" y como suma de los pecados personales, Dios Padre ha amado a su Hijo unigénito, es decir, lo ama de manera duradera; y luego, precisamente por este amor que supera todo, Él "entrega" este Hijo, a fin de que toque las raíces mismas del mal humano y así se

³⁵ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 14.

³⁶ Juan Pablo II, *Salvifici Doloris*, 14.

³⁷ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 15.

aproxime de manera salvífica al mundo entero del sufrimiento, del que el hombre es partícipe"³⁸.

"Él, aunque inocente, se carga con los sufrimientos de todos los hombres, porque se carga con los pecados de todos". Carga la iniquidad de todos: "todo el pecado del hombre en su extensión y profundidad es la verdadera causa del sufrimiento del Redentor". Y si el sufrimiento se mide con el mal sufrido, se comprende la medida del sufrimiento con el que Cristo se cargó. "Puede decirse que éste es sufrimiento "sustitutivo"; pero, sobre todo, es "redentor" [...] En su sufrimiento los pecados son borrados precisamente porque El únicamente, como Hijo unigénito, pudo cargarlos sobre sí, asumirlos *con aquel amor hacia el Padre que supera* el mal de todo pecado; en un cierto sentido aniquila este mal en el ámbito espiritual de las relaciones entre Dios y la humanidad y llena este espacio con el bien"³⁹.

"Cristo sufre voluntariamente y sufre inocentemente. Acoge con su sufrimiento aquel interrogante que, puesto muchas veces por los hombres, ha sido expresado, en un cierto sentido, de manera radical en el libro de Job. Sin embargo, Cristo no sólo lleva consigo la misma pregunta (y esto de una manera todavía más radical, ya que El no es sólo un hombre como Job, sino el unigénito Hijo de Dios), pero lleva también *el máximo de la posible respuesta a este interrogante* [...] Cristo da la respuesta al interrogante sobre el sufrimiento y sobre el sentido del mismo no sólo con sus enseñanzas, es decir, con la Buena Nueva, sino ante todo con su propio sufrimiento".

"El sufrimiento humano ha alcanzado su culmen en la pasión de Cristo. Y a la vez ésta ha entrado en una dimensión completamente nueva y en un orden nuevo: *ha sido unida al amor*, a aquel amor del que Cristo hablaba a Nicodemo, a aquel amor que crea el bien, sacándolo incluso del mal, sacándolo por medio del sufrimiento, así como el bien supremo de la redención del mundo ha sido sacado de la cruz de Cristo y de ella toma constantemente su arranque". En la cruz de Cristo: "debemos plantearnos también el interrogante sobre el sentido del sufrimiento, y leer hasta el final la respuesta a tal interrogante".

Con la pasión de Cristo todo sufrimiento humano se encuentra en una nueva situación. "En la cruz de Cristo no sólo se ha cumplido la redención mediante el sufrimiento, sino que el mismo sufrimiento humano ha quedado redimido".

Este sufrimiento redentor queda abierto a la participación de cada sufrimiento: "El Redentor ha sufrido en vez del hombre y por el hombre. *Todo hombre tiene su participación en la redención*. Cada uno está *llamado también a participar en ese*

³⁸ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 15.

³⁹ Juan Pablo II, *Salvifici Doloris*, 17.

⁴⁰ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 18.

⁴¹ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 18.

⁴² Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 19.

sufrimiento mediante el cual se ha llevado a cabo la redención. Está llamado a participar en ese sufrimiento por medio del cual todo sufrimiento humano ha sido también redimido. Llevando a efecto la redención mediante el sufrimiento, Cristo ha elevado juntamente el sufrimiento humano a nivel de redención. Consiguientemente, todo hombre, en su sufrimiento, puede hacerse también partícipe del sufrimiento redentor de Cristo^{3,43}.

"Cristo *ha abierto su sufrimiento al hombre*, porque Él mismo en su sufrimiento redentor se ha hecho en cierto sentido partícipe de todos los sufrimientos humanos. El hombre, al descubrir por la fe el sufrimiento redentor de Cristo, descubre al mismo tiempo en él sus propios sufrimientos, *los revive mediante la fe*, enriquecidos con un nuevo contenido y con un nuevo significado"⁴⁴.

A su vez: "Como resultado de la obra salvífica de Cristo, el hombre existe sobre la tierra *con la esperanza* de la vida y de la santidad eternas"⁴⁵.

De este modo: "La elocuencia de la cruz y de la muerte es completada, no obstante, por la elocuencia de la resurrección. El hombre halla en la resurrección una luz completamente nueva, que lo ayuda a abrirse camino a través de la densa oscuridad de las humillaciones, de las dudas, de la desesperación y de la persecución".

"La cruz de Cristo arroja de modo muy penetrante luz salvífica sobre la vida del hombre y, concretamente, sobre su sufrimiento, porque mediante la fe lo alcanza *junto con la resurrección*: el misterio de la pasión está incluido en el misterio pascual. Los testigos de la pasión de Cristo son a la vez testigos de su resurrección".

El tránsito

"De la muerte surge el drama del ser humano: el hombre, frente a esa meta, no puede menos de plantearse la pregunta acerca del sentido de su existencia en el mundo".⁴⁸.

"La muerte es un momento realmente misterioso, un acontecimiento que es preciso rodear de afecto y respeto [...]

Junto a la persona que se debate entre la vida y la muerte, hace falta, sobre todo, una presencia amorosa. La fase terminal, que en otros tiempos solía contar con la asistencia de los familiares en un clima de tranquilo recogimiento y de esperanza cristiana, en la

⁴³ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 19.

⁴⁴ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 20.

⁴⁵ Juan Pablo II, *Salvifici Doloris*, 15.

⁴⁶ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 20.

⁴⁷ Juan Pablo II, Salvifici Doloris, 21.

⁴⁸ Juan Pablo II, *Discurso al primer congreso internacional sobre la asistencia a los moribundos*, 17 de marzo de 1992, 2.

época actual corre el peligro de desarrollarse con frecuencia en lugares llenos de gente y de movimiento, bajo el control de personal médico sanitario preocupado principalmente del aspecto biofísico de la enfermedad [...]

La conciencia de que el moribundo se apresta a encontrarse con Dios para toda la eternidad debe impulsar a los familiares, a los seres queridos, al personal médico, sanitario y religioso, a acompañarlo en ese momento tan decisivo de su existencia con solicitud atenta a todo aspecto, incluido el espiritual de su condición.

A los que se hallan enfermos y sobre todo a los moribundos [...] no les debe faltar el afecto de sus familiares, la atención de los médicos y enfermeros y el consuelo de sus amigos. La experiencia enseña que, por encima de los consuelos humanos, reviste una importancia fundamental la ayuda que le proporciona al moribundo la fe en Dios y la esperanza en la vida eterna³⁴⁹.

"Las posibles *peticiones de muerte* por parte de personas que sufren gravemente [...] casi siempre constituyen la *manifestación extrema* de una apremiante solicitud del paciente que quiere recibir más atención y cercanía humana, además de cuidados adecuados [...] Resulta hoy más verdadera que nunca la consideración ya propuesta por la *Carta de los agentes sanitarios*: "El enfermo que se siente rodeado por la presencia amorosa, humana y cristiana, no cae en la depresión y en la angustia de quien, por el contrario, se siente abandonado a su destino de sufrimiento y muerte y pide que acaben con su vida. Por eso la eutanasia es una derrota de quien la teoriza, la decide y la practica" (n. 149).

A este respecto, podemos preguntarnos si, bajo la justificación de que el dolor del paciente es *insoportable*, no se esconde más bien la incapacidad de los "sanos" de acompañar al moribundo en la prueba de su sufrimiento, de dar sentido al dolor humano que, por lo demás, nunca se puede eliminar totalmente de la experiencia de la vida humana- y una especie de rechazo de la idea misma de sufrimiento, cada vez más difundido en nuestra sociedad donde domina el bienestar y el hedonismo [...]

Así pues, la línea de comportamiento con el enfermo grave y el moribundo deberá inspirarse en el respeto a la vida y a la dignidad de la persona; deberá perseguir como finalidad hacer disponibles las terapias proporcionadas, sin utilizar ninguna forma de "ensañamiento terapéutico"; deberá acatar la voluntad del paciente cuando se trate de terapias extraordinarias o peligrosas -que no se tiene obligación moral de utilizar-; deberá asegurar siempre los cuidados ordinarios (que incluyen la alimentación y la hidratación, aunque sea artificiales) y comprometerse en los cuidados paliativos, sobre todo en la adecuada terapia del dolor, favoreciendo siempre el diálogo y la información del paciente mismo.

Ante la cercanía de una muerte que resulta inevitable e inminente "es lícito en conciencia tomar la decisión de renunciar a tratamientos que sólo producirían una prolongación precaria y penosa de la vida (cf. *Declaración sobre la eutanasia*, parte IV), dado que existe gran diferencia ética entre "provocar la muerte" y "permitir la

⁴⁹ Juan Pablo II, Discurso al primer congreso internacional sobre la asistencia a los moribundos, 5.

muerte": la primera actitud rechaza y niega la vida; la segunda, en cambio, acepta su fin natural.

Las formas de asistencia a domicilio -hoy cada vez más desarrolladas, sobre todo para los enfermos de cáncer-, el apoyo psicológico y espiritual de los familiares, de los profesionales y de los voluntarios, pueden y deben transmitir la convicción de que cada momento de la vida y cada sufrimiento se pueden vivir con amor y son muy valiosos ante los hombres y ante Dios. El clima de solidaridad fraterna disipa y vence al clima de soledad y a la tentación de desesperación.

Especialmente la asistencia religiosa -que es un derecho y una ayuda valiosa para todo paciente y no sólo en la fase final de la vida-, si es acogida, transfigura el dolor mismo en un acto de amor redentor y la muerte en apertura hacia la vida en Dios³⁵⁰.

Dr. Fr. Victor Antonio Fernandez O.P.
Santiago del Estero
frvictorantonioop@hotmail.com

13

⁵⁰ Academia Pontificia para la Vida, Respetar la dignidad del moribundo. Consideraciones éticas sobre la eutanasia.